Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Aclaratoria 1

Asunción, 25 de julio de 2013

Señores

OFERENTES

Presente

Se hace aclaración considerando las siguientes consultas de las bases y condiciones del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 07/2013 "Adquisición de Tintas y Toner".

Consulta

- Con relación al Item 2 del lote 4, Cartucho de tinta Lexmark N° 32 negro original, consultamos si se podría solicitar que el P/N sea el 18c0034 de alto rendimiento, a fin de dar un mejor costo por pagina a la entidad, puesto que es sabido que los insumos de mayor rendimiento cuentan con un mejor costo por pagina, que los cartuchos de menor rendimiento.

- Con relación al Item 3 del lote 4, Cartucho de tinta Lexmark N° 33 color original, consultamos si se podría solicitar que el P/N sea el 18c0035 de alto rendimiento, a fin de dar un mejor costo por página a la entidad, puesto que es sabido que los insumos de mayor rendimiento cuentan con un mejor costo por página, que los cartuchos de menor rendimiento.

- Con relación al Item 5 del lote 4, Cartucho de tinta Lexmark E323 negro original, consultamos si se podría solicitar que el P/N sea el 12c7405 de 6.000 paginas al 5% de cobertura, a fin de dar un mejor costo por página a la entidad, puesto que es sabido que los insumos de mayor rendimiento cuentan con un mejor costo por página, que los cartuchos de menor rendimiento.

Respuesta

Debido a la consulta, se aclara que podrá cotizarse los ítem con las características solicitadas, no obstante, se deja abierto la cotización de los mismos, en base a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Consulta

- Solicitamos incluir la presentación de la Autorización del Fabricante para los insumos HP, objeto del llamado, tal como lo establece el Decreto reglamentario 21909 de la Ley 2051, que en su Artículo 49 expresa "Autorización del fabricante en el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes: En el caso de licitaciones para adquisición o arrendamiento de bienes, si el oferente ofrece proveer en virtud del Contrato, bienes que no ha fabricado ni producido, deberá acreditar que está debidamente autorizado por el fabricante o productor respectivo para suministrar los bienes en cuestión en el Paraguay, conforme se especifica en el Pliego de Bases y Condiciones"

Respuesta

La Convocante solicita a los potenciales oferentes que se ajusten a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, la solicitud de dicho requerimiento es neta y exclusiva potestad de la Convocante.

Consulta

- Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importado y/o distribuidor de los bienes que afectan a las marcas Brother, Canon, Lexmark y Kyocera. La convocante exigirá la presentación de la Carta del Fabricante, Legalizada, visada e inscripta en la Sección Representantes del Registro Publico de Comercio, acompañada de una carta de Autorización dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores, haciendo referencia al presente llamado.
- Con relación a la los productos de la marca Kyocera y Canon, solicitamos comedidamente se suprima o modifique la cláusula mencionada mas arriba.

Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones

Respuesta

La solicitud de dicho requerimiento es neta y exclusiva potestad de la convocante. Dichos requisitos están dentro de los parámetros requeridos Institucionalmente. La misma en busca de sus necesidades estableció las condiciones especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual solicitamos a los potenciales oferentes se ajusten a dichos requerimientos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES - D.G.A.F. - Dirección General de Administración y Finanzas

P/C Señor ***Rodrigo Irala***

Director de la UOC